

Vicente Pereira  
 vicente.pereira@diariollanquihue.cl

**E ENTREVISTA. JEANNETTE JARA, ministra del Trabajo e informalidad laboral:**

“Los accidentes laborales en todo el país están disminuyendo. Pero en el sector buceo todavía queda mucho por mejorar (...). En particular, el buceo para el cultivo de salmón”, indica la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, quien en el marco de su visita a Puerto Montt, abordó lo que califica como una materia “largamente anhelada, como lo es la Ley de Buzos, que se concretará con la presentación de un proyecto de ley que reconozca esta labor y la regular dentro del Código del Trabajo”.

**-¿Cuáles son las principales características de este proyecto?**

-Se reconoce dentro del capítulo de embarcados, en el Código del Trabajo, a los buzos como sujetos de derechos laborales, lo que, en concreto, significa que los empleadores estarán obligados a informar a la Dirección del Trabajo, a través de un registro electrónico, sobre la jornada, la profundidad de la inmersión y el tiempo de duración. Y, a la vez, tanto la empresa que está en la obra, como la que mandata, deberán tener todos los implementos de seguridad. Se enfoca en este sector, puesto que se han registrado seis fallecimientos desde 2021 y a la fecha en el buceo del salmón.

**-¿Establece mayores exigencias?**

-Tienen que cumplir con distintas obligaciones, como dispositivo de salvamiento, procedimiento de control de la infraestructura, tales como la balsa jaula, plataforma, bodegas flotantes y equipamiento mínimo de primeros auxilios aplicable a labores de buceo, además, de mantener el control de tiempo y de maniobras respecto de la presión en el cuerpo y de aparatos utilizados en estos trabajos, entre otras obligaciones generales.

**-¿Cómo abordarán la informalidad en este sector?**

-El riesgo de la informalidad es que las personas no cuentan con esta protección y en caso de accidentes no pueden asistir a una mutualidad para atenderse. Entonces, lo que tenemos que hacer es fortalecer la labor fiscalizadora de la Dirección del Trabajo en estas faenas, porque hay empleadores que todavía tienen a sus trabajadores en “negro”, es decir, sin cotizar, a lo más con boleta. Pero hay un incumplimiento grave de las obligaciones previsionales. Por ello, junto con le-

# “Hay empleadores que todavía tienen a sus trabajadores en ‘negro’”



JEANNETTE JARA, MINISTRA DEL TRABAJO.

gislar vamos a crear un plan especial de fiscalización para abordar la informalidad en este sector.

**INFORMALES**

**-De acuerdo al último informe de empleo del INE, en la región hay un 31,1% de informalidad: ¿Qué plantean para cambiar este registro?**

-Hay una preocupación por la informalidad que tiene que ver con la pesca extractiva y con el buceo, y por ello, aparte del proyecto de ley, la Dirección del Trabajo establece un fortalecimiento de la fiscalización. Hay que generar una vinculación más precisa entre la necesidad que los empleadores coticen por sus trabajadores y que, en el evento que ocurra algún accidente, esté la posibilidad que el seguro de acciden-

tes del trabajo responda. Cotizar no es un gasto, es una inversión para los trabajadores y empleadores, aparte de ser una obligación.

**-¿El comercio informal es una de las áreas de mayor preocupación?**

-El comercio informal en el país ha estado muy vinculado, en este último tiempo, al ingreso o producción dentro del país de especies ilegales. Por eso el Gobierno está empeñado en levantar el secreto bancario, porque estas temáticas también se relacionan. Cuando se piensa en las personas que venden pantalones o buzos en la calle con marcas falsificadas, muchas veces no lo están haciendo al detalle, sino que al por mayor; lo que tiene que ver con la ruta del dinero que hay que

seguir y perseguir. Aquí para detener la informalidad y las labores que se producen en la ilegalidad, a través de la falsificación de marcas, por ejemplo, se requiere no sólo de encontrar al señor que está en la vendiendo en la esquina, sino a quién está detrás de él o en la importación o en la producción y para ello se debe seguir toda la ruta.

**-Trabajar en esta condición significa no cotizar y, por ende, repercute en las pensiones...**

-Desde el pilar solidario en adelante hay un piso mínimo de pensión que hoy está en \$214.000 (Pensión Garantizada Universal, PGU), que se entrega a todas las personas que están en el 90% de menor ingreso y que tienen 65 o más años y 20 años de residencia. Quienes

no han cotizado reciben PGU, así como también quienes cotizaron poco y tienen una baja pensión. Ahora, un 96% de las personas la recibe completa y las pensiones son todas más bajas de \$700 mil. Y el otro 4% está entre los \$770 y el \$1.200.000, que también la recibe PGU, pero un poco menos de los \$214.000. Ocurre que las personas, que además de tener la PGU cotizaron y tienen su pensión de AFP, en el caso de las mujeres, la mitad recibe \$48.000 y la mitad de los hombres \$155.000. Por eso para que la gente cotice, el sistema tiene que mejorar y entregar mejores resultados, porque de lo contrario, la gente se pregunta para qué cotiza...

**-¿En la reforma de pensiones apuntan al sistema de cotización?**

-Mejorar el sistema en el que se cotiza es urgente. Y por eso el Gobierno propone que además de mantener el ahorro personal en la cuenta individual se genere un estímulo que sea por año cotizado. Si una persona cotizó 10 años, que su pensión, al menos, le garantice una UF (\$37.580). Hoy está el 10% de la cuenta individual y hay un 6% que está en discusión, de los cuales un 3% irá seguro a la cuenta individual y para el otro 3% la propuesta es

que la diferencia entre un hombre y una mujer (vive más) se equipare, pero no bajando al hombre, sino que subiendo a la mujer. Esta reforma no apunta a quienes no cotizaron, porque tienen la PGU, pero sí a quienes lo hicieron, pero tienen bajas pensiones. Ahora, en la región hay 2.500 potenciales beneficiarios de la PGU que no se han acercado a solicitarla. Es un beneficio que se requiere en el IPS (Instituto de Previsión Social).

**LEY KARIN**

**-¿Cuál es el objetivo principal de la Ley Karin?**

-El 1 de agosto parte la Ley Karin. Hay que sensibilizar respecto del daño que se hace a los colegas, subordinados e incluso a la jefatura, porque el acoso puede ser arriba o abajo, hacia los lados o de abajo a arriba. Hay que capacitar respecto a que estas conductas le causan daño a las personas. Muchas veces se subestiman los efectos del maltrato laboral e incluso algunas encuestas dan cuenta de empresas donde se ha normalizado, en circunstancias que genera un tremendo daño a la salud mental de las personas y daña los ambientes laborales. Además, es innecesario. Esta ley coloca el foco en la prevención, en generar un cambio en lo laboral. **CS**



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2024**

**PROYECTO: CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA SUBSIDIOS MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS (CNT) Y CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO (CSP) DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS.**

**RECURSOS:** SECTORIALES

**FINANCIA:** MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

**UNIDAD TÉCNICA:** SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.

**FECHA CIERRE EN PORTAL:**  
 A PARTIR DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024, EN LA PÁGINA WEB [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), BAJO I.D. 5751-30-LP24

**JORGE HERVIA ZAMUDIO**  
 DIRECTOR (S)  
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
 REGIÓN DE LOS RÍOS